

VIEDMA, 09 DE MAYO DE 2022

VISTO:

El Expediente Nº 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro;

Que por las Resoluciones Nº 2731/09, 322/10 y sus modificatorias se aprobó el reglamento de funcionamiento de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos, y los criterios para la inclusión y determinación de las incumbencias de los títulos que conforman el Manual de Títulos habilitados para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que por la Resolución Nº 2495/2020 se establecieron los criterios para la inclusión de los Ciclos de Licenciatura al Manual de Títulos para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que la formación recibida como complemento curricular será considerada para sumar niveles a la formación de base y alcanzar las incumbencias correspondientes según la Resolución 2731/09;

Que será requisito para la inclusión del Ciclo de Licenciatura que el título de base con el que se accedió al cursado, esté incluido en el Manual de Títulos de la Provincia;

Que se ha solicitado por nota la inclusión del título "Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo – Ciclo de Licenciatura", en concurrencia con el título "Técnico Superior en Seguridad e Higiene Laboral" – código 3226-;

Que se ha solicitado por nota la inclusión del título "Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo – Ciclo de Licenciatura", en concurrencia con el título "Técnico Superior en Seguridad e Higiene y Control Ambiental Industrial" – código 4184-;

Que se ha requerido documentación que permita evaluar si atañe la inclusión y la determinación de incumbencias;

Que al analizar el Plan de Estudio del título: "Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo – Ciclo de Licenciatura", otorgado por la Universidad Fasta, se determina crear un nuevo código para el mismo;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen Nº 21/22;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N^{o} 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de dicha Comisión;



Que es necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819

EL VOCAL/ LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA, AD REFERENDUM DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- INCLUIR bajo el -código 5192-, el título "Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ciclo de Licenciatura", expedido por la Universidad Fasta, en concurrencia con el título "Técnico Superior en Seguridad e Higiene Laboral" -código 3226-, con las incumbencias establecidas en el Anexo I de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 2°.- INCLUIR bajo el -código 5192- el título "Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ciclo de Licenciatura", expedido por la Universidad Fasta, en concurrencia con el título "Técnico Superior en Seguridad e Higiene y Control Ambiental Industrial" –código 4184-, con las incumbencias establecidas en el Anexo II de la presente Resolución. –

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, al Área de Títulos, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II, a las Supervisiones de Educación Secundaria, y archivar. —

RESOLUCIÓN Nº 2860

Mgter. Angélica PORTALES Vocal Gubernamental Consejo Provincial de Educación Provincia de Río Negro



ANEXO I-RESOLUCIÓN Nº 2860



ANEXO II-RESOLUCIÓN Nº 2860

TITULO	INCUMBENCIAS
	HABILITANTE
"LICENCIADO EN HIGIENE Y	5800- SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL / SEGURIDAD E HIGIENE 8042- MEDIO AMBIENTE Y SOCIEDAD (LA TIERRA, LA VIDA Y SUS CAMBIOS / LA HUMANIDAD Y EL AMBIENTE)
SEGURIDAD EN EL TRABAJO - CICLO DE	(CEPJA) 330042- GESTION DE CALIDAD SEGURIDAD Y AMBIENTE
LICENCIATURA" - CODIGO 5192- EN	330060- SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE
CONCURRENCIA CON "TÉCNICO	
SUPERIOR EN SEGURIDAD E	
HIGIENE Y CONTROL	
AMBIENTAL	
INDUSTRIAL" - CÓDIGO 4184-"	